



Licitación Pública Presencial  
CEDH:16c.5.008BIS/2025

**Acta de Fallo**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.008BIS/2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE AMPARA LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, estando el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; C.P. Susana Chávez Salazar, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Titular de la Unidad de Auditoria, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la CEDH; y Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH:16c.5.008BIS/2025 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 85 de su Reglamento; así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la "Ley" se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y no se encuentra presente ningún licitante.

**HECHOS:**

- \* En fecha 10 de diciembre de 2025, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.008BIS/2025.
- \* El día 11 de diciembre de 2025, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por las personas y se dictaminó lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA: "Adquisición de seguro de automóviles que ampara la flotilla del parque vehicular propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, con vigencia del 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026".**

**PROPIUESTA TÉCNICA**

- A) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:** Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con



Acta de Fallo

la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

**B) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.:** Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

**C) A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.:** Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se desecha la propuesta, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, inciso B) Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos.
- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable;
- Numeral VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) documentación distinta a la propuesta técnica y económica, punto 7. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas (se considerará vigente cuando la misma sea emitida con una antigüedad no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas).... **La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**

**PROPIUESTA ECONÓMICA**

**A) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:** Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se desecha la propuesta, en virtud de que los precios ofertados no son convenientes de acuerdo a lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.
- Número V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, Inciso A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, párrafo octavo: "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

**B) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.:** Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA DOS, se aceptan y se adjudican por un importe total de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En este acto se notifica al licitante ganador que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 31 de diciembre de 2025, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo



Licitación Pública Presencial  
CEDH:16c.5.008BIS/2025

Acta de Fallo

de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Así mismo, se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o bien cheque certificado expedido por él, con cargo a cualquier Institución Bancaria, a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley" y los artículos 90 y 92 de su Reglamento.

Para efectos de las notificaciones personales, se hace constar que en este acto se hace entrega a los asistentes de una copia simple de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx), en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en la dirección web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 13:08 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.

**Emiten el presente Fallo**

**Por la Convocante**

**C.P. Rafael Valenzuela Licón.**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH  
y Director de Servicios Administrativos.

**Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.**

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH  
y Titular de la Dirección Jurídica.

**Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.**

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH  
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



Licitación Pública Presencial  
CEDH:16c.5.008BIS/2025

**Acta de Fallo**

**C.P. Susana Chávez Salazar.**

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,  
y Titular de la Unidad de Auditoria, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano Interno  
de Control de la CEDH.

**Licda. Claudia Elizondo Olivas.**

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH